



Expediente: 6057/20

Carátula: ZELAYA GARZON GABRIEL ALEJANDRO C/ CHAYLE JORGE ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **31/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

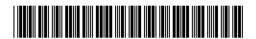
20291836098 - ZELAYA GARZON, GABRIEL ALEJANDRO-ACTOR 20291836098 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - CHAYLE, JORGE ALBERTO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6057/20



H106038280332

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "ZELAYA GARZON GABRIEL ALEJANDRO c/ CHAYLE JORGE ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO". Expte. N° 6057/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: NOBLE, PATRICIO - 23/12/2024 13:15

## San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2024.

- 1) Atento lo solicitado y bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, líbrese oficio al **Registro Automotor N°7 de Tucumán** a fin de que remita informe sobre las condiciones de dominio y gravámenes del **automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Voyage 1.6 GP, Año: 2014, Dominio: NPT930**, propiedad del demandado: JORGE ALBERTO CHAYLE, DNI N° 16.811.754, de acuerdo a lo establecido en el art. 654 C.P.C.C. A sus efectos, líbrense oficios al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor; a la Dirección General de Rentas y al Tribunal Municipal de Faltas.
- 2) Líbrese oficio a la Sección correspondiente de la Policía de Tucumán Planta Verificadora, para que proceda a realizar la verificación obligatoria de: Nro de Motor CFZM69206 y Nro de Chasis 9BWDB45UXET070910, a los efectos de la posterior transferencia del bien a subastar: automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Voyage 1.6 GP, Año: 2014, Dominio: NPT930, propiedad del demandado: JORGE ALBERTO CHAYLE, DNI N° 16.811.754.- Se deja constancia de que las medidas dispuestas están a cargo de la parte ejecutante.
- 3) Intímese al martillero DARÍO SEBASTIÁN LUNA MP 315 quien deberá comparecer dentro del término de 48 hrs. a partir de la notificación a aceptar el cargo y prestar el correspondiente juramento de ley, bajo apercibimiento. Adjunte la movilidad necesaria a tal fin.
- 4) Atento lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por Secretaría. Oblada la misma, pasen los autos a despacho para resolver la subasta electrónica.- LFA ECF 6057/20-

Certificado digital: CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.